

El Centro para Erradicación de Villas de Emergencia

Planificación, censo y viviendas, Rosario (1964-1983)

Anahí G. Pagnoni
CECUR- UNR- CONICET
anahipagnoni@hotmail.com

Resumen

La presente ponencia es una propuesta inicial para pensar la villa miseria en Rosario como un problema social y urbano, durante las décadas del sesenta y setenta. El objetivo del trabajo es reseñar las políticas de erradicación en los barrios de emergencia proyectadas, gestionadas y ejecutadas por el municipio rosarino en dicha coyuntura. Se busca destacar cómo se transformaron en este proceso las políticas de acceso a la vivienda, indagando cuáles eran los imaginarios de la planificación acerca de las villas miseria y la vivienda económica. Puntualmente, se analizará cómo influyeron las diferentes políticas del período en el origen y las funciones atribuidas al "Centro para Erradicación de Villas de Emergencia" (CEVE), ubicado en el barrio Las Flores Sur.

Palabras Clave: Villas de emergencia- erradicación- municipalidad- planificación

Introducción

-No es un lugar tan malo- dijo el hombre mirando las casas, los árboles, una canilla que goteaba en el medio de la calle formando un charco.
-Es una vergüenza- dijo el viejo (...).
- Hay lugares peores- dijo el hombre.
- Sí- dijo el viejo- Y los hay mejores (...).

(*La pura verdad*, Juan Carlos Martini, 1975).

El barrio las Flores se ubica entre Avenida Circunvalación y la Colectora Norte, entre la calle España al este y la Autopista Rosario-Buenos Aires al oeste. La Avenida Circunvalación es un cordón de cemento que rodea a la ciudad de sur a norte, al oeste del río Paraná. Algunas de las manzanas del barrio Las Flores (Las Flores Sur) se encuentran por fuera de ese límite. En el imaginario popular rosarino, el Barrio Las Flores resuena como el lugar donde se construyó el paredón para ocultar las villas miserias durante el evento deportivo Copa Mundial de Fútbol en 1978 (Aguila, 2006). Dos elementos son significativos en esta representación, el primero es su ubicación fuera de los límites urbanos. Y el segundo, es la necesidad de ocultar las villas miserias de los visitantes. El plan regulador de la ciudad de 1967/68 había dispuesto su organización en Centros Urbanos. Según este proyecto, la distribución en centros renovarían y descentralizarían la trama urbana. Entre ellos, aparecía el "Centro para Erradicación de Villas de Emergencia" (CEVE, en adelante), ubicado en las mismas coordenadas que el barrio Las Flores Sur. Desde la década anterior, los espacios destinados a la erradicación de las villas se habían pensado y proyectado, aunque su visualización se produjo con "el muro del Barrio Las Flores" en el Mundial '78.

Estos elementos fueron las coordenadas de un modo de operar en las villas miserias y planificar la ciudad que atraviesa a los gobiernos municipales de las décadas del sesenta y setenta. Esta observación será el puntapié de este trabajo para indagar en cuáles fueron las políticas de erradicación dispuestas por el municipio en esa coyuntura. Asimismo, se interrogarán los modos de intervención ideados por el gobierno local en los asentamientos populares y sus posibles variaciones o cambios. Se busca destacar cómo se transformaron

en este proceso las políticas de acceso a la vivienda. Puntualmente, se indagará en cuáles eran los imaginarios de la planificación acerca de los complejos de vivienda como el CEVE y cuáles eran sus concepciones acerca de la vivienda económica.

Entonces, la presente ponencia es un acercamiento inicial a pensar la villa miseria en Rosario como un problema social y urbano. Existen pocos trabajos que aborden esta problemática en el periodo mencionado sobre Rosario (Aguila, 2006; Cáceres y Salgado, 2009; Van Poepelen, 2005), a diferencia de trabajos similares sobre Buenos Aires (Camelli, Cravino, Massida, Snitcofsky, Ziccardi). La mayoría de los estudios rosarinos no se interesan por la implementación de las políticas de erradicación y de vivienda económica en los barrios de emergencia, ni por los efectos ocasionados en su población. En esta línea, el trabajo realizará una construcción interpretativa del problema, analizando las siguientes fuentes: Memoria Plan Regulador Rosario. Rosario. (1967/8); Equipo para el Estudio de la Vivienda (EPEV), Vivienda financiada por el estado en Rosario 1920-1989, CERIDER-CONICET, Editorial UNR, Rosario, TOMO I, 1991; Documentos de trabajo. Investigación sobre marginalidad social. Universidad Nacional de Rosario (Rosario, 1969-1975); Villas de emergencia de la ciudad de Rosario. Centro de Estudio sobre la población y la familia (Rosario, 1969 [Relevamiento de villas miserias]); y los Expedientes Terminados del Honorable Consejo Municipal (ET HCD) acerca de la Comisión de Planificación para la Erradicación de Villas Miserias de 1963 y 1964.

La Comisión Especial para la Erradicación de Villas de Emergencia (1964)

En los años sesenta, la problemática de las villas de emergencia se visibilizó en la agenda del gobierno municipal, justificada por lo que este organismo entendía como una “revolución demográfica” en sus dimensiones locales (ET HCD, marzo 1964). Aunque las barriadas existían desde los años treinta (Roldán, 2005; 2017), la afluencia de migrantes internos a la ciudad aumentó de modo exponencial, provocando la ausencia de viviendas. Provenientes del norte del país en tren por las vías del Ferrocarril Mitre (FCGBM) y de la Mesopotamia cruzando el Río Paraná, esta población se encontró atraída hacia Rosario por dos factores. Por un lado, la expulsión de la mano de obra rural por mecanización de la agricultura pampeana obligó a los trabajadores a buscar otros medios de subsistencia. Esto ocurrió en paralelo, a una crisis de las industrias tradicionales dedicadas a la extracción de materias primas, cuya manifestación más significativa en la provincia de la Santa Fe fue el cierre de “La Forestal” en el norte provincial (Simonassi, 2006). Entendemos que este proceso, también, liberó mano de obra que se trasladó a las ciudades, y consideramos que Rosario era la urbe más cercana. Por otro lado, la política desarrollista de fomento de la industria a través de la inserción de capitales extranjeros favoreció la instalación de grandes empresas del sector industrial, aproximadamente un 24% del total se radicó en Santa Fe (60% Buenos Aires y Capital, y 5% Córdoba) (Simonassi, 2006). En el nuevo mapa industrial se constituyó el denominado *Cordón Industrial del Gran Rosario* que se extendía desde Puerto San Martín en el norte hasta Villa Gobernador Gálvez en el sur, y cuyo centro era la ciudad de Rosario. En esa coyuntura de crecimiento industrial, la afluencia de migrantes internos a la ciudad visibilizó el crecimiento de las villas miserias y su tratamiento como un problema urbano.

“Nuestra ciudad no podía sustraerse al denominador común. Extensas zonas pobladas por ranchos y casillas de lata, madera, chapas usadas de zinc, con pisos de tierra, letrinas de campo y proveyéndose de agua en canillas públicas, dan un marco poco grato a la segunda ciudad de la república...” (ET HCD marzo 1964).

Sin embargo, los juicios por desalojo de terrenos privados donde se localizaban los asentamientos aparecen como antecedentes relevantes, tratados en el Consejo Municipal durante el año 1963. Al parecer, las primeras medidas tomadas contra la ocupación de

tierras y la conformación de villas miserias consistieron en el desalojo por vía judicial (ET HCD junio-diciembre 1963). La repercusión en los diarios locales movilizó las gestiones de la “Federación de Vecinales”, conformada por: Asociación Vecinal Bella Vista, Sociedad Vecinal Empalme Graneros, Sociedad Vecinal Unión y Progreso, Soc. Vecinal Bella Vista Zona Oeste, La República, Barrio Domingo Matheu, Soc. Vecinal Unión y Parque Casas, Instituto Vecinal Bo. La Florida, Soc. Vecinal. Bo. Tiro Suizo, Soc. Vecinal Gral. San Martín, Soc. Vec. Los Vecinos Unidos, Soc. Vec. San Francisquito, Núcleo de Vecinos Pro Mercado de Abasto, Junta de Vecinos Belgrano Oeste, Junta de Vecinos Ludueña Norte, Junta de Vecinos de la Av. Pellegrini (pro-desafectación), Junta de vecinos Campo de Mayo (contra desalojo). La amplitud geográfica de barrios rosarinos que participaban en la Federación evidencia cierto grado de consolidación para presentar un pedido formal ante el Consejo. Entre otros reclamos presentados, esta organización solicitó a los ediles municipales otro tipo de medidas contra los desalojos. Entonces, el órgano legislativo municipal creó una “Comisión Especial de Planificación para la Erradicación de Villas de Emergencia” que se aprobó por decreto el 26 de noviembre de 1963 (Decreto N° 4518).

El objetivo de la comisión era el estudio para la erradicación de las villas miserias. En principio, sus fines eran un diagnóstico de la situación. Aunque se referenciaban relevamientos municipales y provinciales de años anteriores, la preocupación de no contar con la información exacta acerca del problema guiaba su agenda. Se buscaba conocer la magnitud y distribución de los asentamientos a través de la confección de censos, encuestas y visitas a los pobladores. En este organismo participaban cinco concejales, dos representantes designados por el Departamento Ejecutivo y un representante del Servicio Público de la Vivienda (en adelante, SPV). Además, contaba con miembros de carácter consultivos de diferentes instituciones de la ciudad: Colegio de Abogados; Colegio de Graduados en Ciencias Económicas; Colegio Médico; Centro de Arquitectos; Asociación de Ingenieros; Instituto de Planeamiento y Urbanismo de la UNL y Banco Hipotecario de la Nación (Decreto N° 4518).

En la presentación del proyecto para crear la comisión se explicaba que la villa miseria no era sólo un problema de falta de vivienda. Los grupos que habitaban estos espacios reunían ciertas características de desorganización social (Germani, 1961). En una clave de lectura cercana a la sociología funcionalista estadounidense, se consideraba que la villa era un *submundo de miseria y enfermedad* (ET HCD, marzo 1964). Allí, la estructura familiar burguesa se encontraba ausente, provocando el desarrollo promiscuo de sus miembros. Este ambiente propenso para la adquisición de malos hábitos, como la prostitución y la delincuencia, obligaba al Estado a actuar en consecuencia. Rechazando la ausencia de intervención política del liberalismo (*laissez faire*), los ediles municipales justificaban su intervención amparados en los preceptos de la Carta de Punta del Este (1961) que había dado origen a la Alianza para el Progreso. En esa línea, las soluciones propuestas para la cuestión habitacional proponían un aumento de la construcción de vivienda económica para familias con bajos ingresos, la disminución del déficit habitacional, el reemplazo de las construcciones inadecuadas y la extensión de servicios a centros poblados urbanos y rurales. En su viaje por América, el *planning norteamericano* arribaba a Rosario. Así, la visualización de los barrios de emergencia produjo un acercamiento al reformismo norteamericano que pensaba las cuestiones urbanas y territoriales en diálogo con las ciencias sociales (Gorelik, 2014).

En esta clave, los miembros del poder legislativo municipal consideraron a la villa como un problema habitacional nuevo. Anteriormente, la ausencia de viviendas había ocasionado la proliferación de conventillos en Rosario. Esta habitación precaria se había instituido como la manifestación principal del problema de la vivienda para la Municipalidad, como lo explicaban las memorias del Primer Congreso de Vivienda Popular (Buenos Aires, 2 al 7 de

octubre de 1939). La nueva preocupación del gobierno local por el registro estadístico de las villas evidenciaba un cambio en esta cuestión. El conventillo, sin desaparecer, había sido desplazando en los debates políticos por la villa miseria. La Comisión Especial se había creado para producir un plan orgánico destinado a la erradicación de la población. Esta finalidad coincidía con la idea de los Centros Urbanos del Plan Regulador (1967). Estos espacios se planificaban como lugares propicios para la edificación de nuevas viviendas, destinados a descentralizar la trama urbana y producir ciudad.

Aunque la cantidad población variaba según los asentamientos, su ubicación en espacios destinados para la planificación de infraestructura vial o de servicios determinaba la prioridad para efectivizar las erradicaciones. En la zona norte, las villas se asentaban en terrenos públicos y privados, destinados a la construcción del inicio de la Avenida Circunvalación, y una parte del Balneario Municipal La Florida. En la zona sur, las barriadas proliferaban desde los años treinta en los márgenes del Frigorífico Swif. Pero también, se acercaban a la costanera central en las proximidades del matadero y el vaciadero municipal como las inmortalizó Rosa Wernicke en su novela social *“Las colinas del hambre”* (1943). Estos terrenos públicos se destinarían a la construcción de la Ciudad Universitaria, el Nuevo Puerto Rosario y su Acceso Sur (Plan Regulador 1967/8). Las villas miseria intervenían la concreción de la imaginación proyectual de la ciudad.

“La erradicación de “villas miserias” no supone solamente la adopción de medidas destinadas a ubicar a quienes las ocupan. Hay que determinar los medios que impidan en el futuro la proliferación de nuevas poblaciones estuvieran en situación similar. El aspecto preventivo de la cuestión es de singular importancia, debiendo ser atendido en debida forma.” (ET HCD marzo 1964).

El SPV se había creado en 1948. Este ente autárquico poseía como misión que “toda la población de Rosario pueda contar con habitación sana y alegre” (Ordenanza 330,1948:1). Su función originaria lo ocupaba de la vivienda en general, sin prever la aparición de las villas de emergencia. Entre los fundamentos para su creación se distinguía que la crisis habitacional era un problema en aumento que sólo se resolvería con la construcción de vivienda económica (Ordenanza 330,1948:3). Este precepto se recuperó para justificar la acción del ente en la Comisión Especial para la Erradicación (...), atribuyéndole funciones de inspección y de investigación que evitarían la ampliación de los tugurios. De este modo, el SPV se implicó en la planificación y el estudio este fenómeno social, pero el financiamiento de las futuras viviendas económicas y los recursos necesario para resolverlo eran potestad del Estado Nacional y Provincial. Se entendía que el ente no contaba con la capacidad, ni los recursos económicos, para suplir la magnitud del problema (ET HCD, marzo 1964). A pesar de ello, la comisión anoticiaba sobre la construcción de un complejo de viviendas con recursos y proyección local que mostraba la intención de atender el problema habitacional. Ni el plan, ni los relevamientos, ni los resultados de la Comisión Especial para la Erradicación (...) se volvieron a discutir en el Consejo Municipal en sesiones posteriores. Aunque como anunciaban los ediles municipales, en 1964, el SPV comenzó a construir el Centro de Erradicación para Villas de Emergencias (CEVE) (EPEV,1991:7).

La Comisión Especial para el estudio integral de las Villas de Emergencia (1969)

En 1969, la Municipalidad se encontraba intervenida por las autoridades dictatoriales y el Consejo Municipal no sesionaba. En ese marco, el intendente interventor Dr. Luis Beltramo instituyó por Decreto Municipal (37.401) una Comisión Especial de la Universidad Nacional de Rosario (UNR, en adelante), dependiente de la Comisión Especial para el Estudio Integral de las Villas de Emergencia. A partir de esa normativa, se solicitó a la UNR “participar de una investigación sobre las villas de emergencia existentes dentro del

perímetro de la ciudad” (Doc. N°2, Investigación sobre Marginalidad Social, 1969:1). Este organismo de investigación, también, se conformaba por el Instituto de Planeamiento Regional y Urbano (IPRUL) de la Facultad de Ciencias, Ingeniería y Arquitectura, el departamento de Pedagogía y el Instituto de Antropología de la Facultad de Filosofía. Dirigido por el Dr. Roberto Brie, el equipo interdisciplinario de investigación postulaba tres áreas de estudios: Sociourbana a cargo del Arq. Raúl Fernández Milani, socioeconómica coordinada por Dr. Nestor Castagla y Sociocultural bajo la dirección Dr. Alberto Sireau. Por intermedio de otro decreto, el rector interventor de la UNR, Dr. José Luis Cantini, había designó Dr. Brie como representante de la universidad en la comisión. Ante el golpe de estado de 1966, la mayoría de los docentes de la Facultad de Filosofía y Letras de Rosario habían renunciado, en señal de desconformidad con el gobierno militar y en protesta por la persecución de a docentes universitarios desde la “Noche de los Bastones Largos”. Las cátedras y los institutos de las carreras humanísticas rosarinas habían quedado acéfalas. Particularmente, la renuncia de Héctor Bonaparte del Instituto de Sociología de la UNR, dependiente de la Facultad de Filosofía, produjo que Roberto Brie asumiera su dirección. Así, la comisión especial para trabajos, estudios e investigaciones sobre las villas de emergencias de la ciudad se encontraba a cargo de un sociólogo simpatizante de la intervención militar de la universidad.

A diferencia de la comisión de 1964, el estudio proyectado por la comisión de la UNR reseñaba otros trabajos académicos y los avances en investigación sobre las villas miseria, contemplando varias soluciones para este fenómeno urbano. La investigación se denominó “Estudio sobre la Marginalidad Social en Rosario”. En los resultados obtenidos, compilados en documentos de trabajo, se distinguen dos etapas de investigación. La primera etapa (1969-1973), se conformó por los documentos de trabajo: N°1: Villas Miseria, hipótesis para una investigación. (Arq. Raúl Fernández Milani); N° 2: Proyecto de investigación sobre marginalidad social en Rosario. (Brie, Castagnola, Fernández Milani, Sireau); N° 3: La aculturación y la reinterpretación a través de los bienes materiales y la formación de mitos en la “Villa Miseria” de Rosario (Nejama L. de Sager y Mario C. F. Cellone); N° 4: Villas de emergencia. Informe básico de fotointerpretación área- mosaico 1968 y mosaico complementario 1964- Ciudad de Rosario; N° 5: Tipologías de Villas Miseria. Antecedentes para una formulación. (Arq. R. Fernández Milani); N° 7: Marginalidad y pseudosocialización anticipada. (R.J. Brie y A.M. Pérez). En la segunda etapa (1973-1975), la Comisión Especial se había disuelto o desafectado de sus funciones, no se explica que ocurrió. Pero, la investigación sobre Marginalidad Social continuó a cargo de la Psicóloga Ana María Pérez, desde el Consejo de Investigaciones de la UNR (Pérez, 1975). De este momento, se registran dos informes: “La percepción de la situación marginal” de A.M. Pérez (1973) y el “Informe sobre la marginalidad social. Un estudio de la ciudad de Rosario” (noviembre 1975) de la misma autora. Ambos escritos se aproximaban a un estudio de caso de las cadenas migratorias y el lugar de origen de los migrantes internos que arribaban a Rosario, similares al trabajo de Hugo Ratier en Isla Maciel (Ratier, 1969). La ausencia de las encuestas y los registros de campo dificultan la reproducción el derrotero de esta investigación, más allá de sus resultados.

En la primera parte de la investigación sobre Marginalidad Social, el objetivo era la formulación de pautas de acción para la “integración social” de los grupos marginados (Doc. N°2, 1969). Se planteaba una actitud receptiva positiva de los migrantes provenientes de medios rurales que arribaban a la ciudad de Rosario. El plan de acción social a seguir contemplaba un diagnóstico general de la situación de “marginalidad-participación” de los grupos sociales estudiados y de sus redes de relaciones sociales, políticas y económicas. Los autores entendían que la marginalidad no era un hecho estructural, sino un proceso dinámico de “estructura- transición- estructura”. Asimismo, advertían que la marginalidad en la Argentina no era un fenómeno estacionario como en otros países de Latinoamérica. Por lo

cual, la sociología germaniana de movilidad social ascendente seguía siendo operativa para resolverla. En esta clave interpretativa, los migrantes atravesaría por un ciclo de integración que implicaba la adquisición de un empleo formal, percepción de ingreso sostenido, adopción de pautas de modernización y urbanización.

Contemplando el proceso de integración, el proyecto planteaba tres líneas de investigación. La línea socio-económica se ocuparía de estudiar la estructura ocupacional de la población, y clasificar a la población económicamente activa (desocupados, ocupación disfrazada, ocupación estacional y trabajo infantil). La línea socio-cultural se encontraba interesada en analizar los aspectos subjetivos del sector marginal. Se interrogaba por las motivaciones del proceso migratorio, el sistema de valores y creencias de los migrantes, las formas de organización y liderazgo de estos, entre otros. También, se evidenciaba una preocupación por determinar índices de aculturación e impacto de la modernidad en la estructura socio-culturales de los sujetos entrevistados. La línea socio-urbana proponía un diagnóstico para diseñar la vía de intervención más adecuada entre el acondicionamiento los asentamientos y la erradicación para la relocalizar a los mismos en la urbe. Se pensaba en postular criterios y modos de intervención, contemplando las intervenciones en el medio urbano y la selección de los predios para las relocalizaciones. Entre algunos puntos de la propuesta, se destacaba contemplar las expectativas de los grupos marginados y la ubicación de sus futuros hogares, atendiendo ideales, necesidades y potencialidades de esta población (Doc. N°2,1969). La investigación sobre Marginalidad Social planteaba un trabajo conjunto entre los estudios de la población migrante y las posibles soluciones habitacionales a determinar, según un diagnóstico previo de sus usuarios. En su primera etapa (1969-1973), la comisión de la UNR formuló un proyecto de investigación que actualizaba la propuesta bibliográfica acerca de este problema urbano y los relevamientos sobre la cantidad de asentamientos y población. Pero, estos Documentos de Trabajos (N°1,2,3,4,5 y 7, 1969) no se conectaban con las soluciones habitacionales construidas durante el período. Sus resultados se acercaban más a una enumeración de posibles soluciones teóricas basadas en otras experiencias, que a un proyecto concreto para el caso rosarino. Mientras, los complejos habitacionales se edificaban siguiendo el Plan Nacional de Erradicación para Villas de Emergencias (Ley N° 17605) que había establecido el recién creado Ministerio de Bienestar Social (1967). Con estas medidas, se procedió a la erradicación de algunos barrios de emergencia (Zicardi, 1977; Liernur y Aliata, 2004:88). El PEVE financió en Rosario, la construcción del Conjunto Habitacional de Realojamiento UR 02 de los arquitectos Favario y Basadonna que recibió una mención honorífica en el concurso de erradicación de Villas de Emergencia de la Secretaria de Estado de Vivienda (Revisa Summa, dic.1967: 53), ubicado en el Centro Urbano Grandoli de la zona sur de la ciudad (Liernur y Aliata, 2004:88).

A partir de 1971, el Instituto Provincial de Vivienda, denominado Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismos (DPVU, en adelante) se encargó de la construcción de las siguientes Unidades de Realojamiento (UR, en adelante) 2,3,4y 6 (finalizadas 1973) y UR 5 y 7 (finalizadas 1980) en el Centro Urbano Grandoli. El PEVE y el Plan Alborada, continuación del plan anterior durante el gobierno peronista (1973-1976), financiaron estos complejos de vivienda para la erradicación de población villera. El Plan Regulador proyectaba a Grandoli como de los tres centros de urbanización, donde expandir la planta urbana (Van Poepelen, 2006). Al parecer, este espacio era un lugar propicio para las URs, por una combinación de algunos factores: el vacío espacial que lo caracterizaba con posibilidades de expansión urbana, la concentración de acciones determinadas en esa área por las instituciones gubernamentales de vivienda (EPEV,1991:9) y la cercanía a las villas con mayor concentración poblacional (Revista Polémica, 1971:53). Asimismo, en 1969, el SPV finalizó CEVE o las Flores Sur (Decreto N° 38.200), materializando a otro de los centros urbanos ideado por el Plan Regulador (1968). Allí, se destinó parte de la población erradicada que habitaba en los terrenos de la futura Ciudad Universitaria.

Una posible conclusión: El CEVE o Las Flores Sur (1969 a 1983)

En paralelo a la investigación sobre Marginalidad Social de la UNR, el Centro de Estudio sobre Población y Familia (CEPF, en adelante) publicó un relevamiento detallado de más de 30 villas de emergencia que existían en la ciudad de Rosario en marzo de 1969. El Centro de Estudios antes mencionado dependía del Centro Latinoamericano de Población y Familia. Se estima que el relevamiento había sido realizado en los años previos, 1967 o 1968, aunque no se especificaba el pedido formal de la municipalidad u otro organismo gubernamental. Los datos recabados eran similares a los relevamientos de 1964 y 1968 de ambas Comisiones Especiales para Erradicación (Doc. N°4, 1969). No obstante, el estudio es significativo porque detalla a la población, sus ocupaciones, sus actividades recreativas y sus condiciones de habitación y confort de la Villa Ciudad Universitaria (CEPF, 1969: 40-50) Este relevamiento minucioso de una sola villa, entre las más de treinta encuestas, se diferenciaba del modelo uniforme de censo en las comisiones de erradicación. Por ello, se percibe una preocupación del CEPF por estas personas que próximamente se realojarían en el CEVE (La Capital, 18/04/1993) y en la UR2 del Centro Urbano Grandoli, según lo anunciado en el anteproyecto de Favario y Basadonna (Revisa Summa, dic.1967: 54).

La coincidencia del CEVE de Las Flores y el primer UR2 con el Plan Erradicación de Villas de Emergencias para el Gran Buenos Aires se vislumbraba en una idea general de erradicación de las villas de emergencia. Este lineamiento de la política habitacional preveía el traslado de población a unidades habitacionales planificadas para tal fin, ubicados en puntos urbanos destinados a la construcción de complejos de vivienda económica. No obstante, el PEVE proponía la sociabilización de los villeros, entendiendo que los mismos en su condición de migrantes rurales no conocían los modismos de la vida urbana. Para cumplir con este objetivo, la relocalización de población contemplaba una serie de etapas. En principio, los vecinos eran trasladados de manera forzosa a núcleos habitacionales transitorios (NHT en adelante). Y una vez cumplida allí su (re)educación en la vida urbana, se los destinaban a las viviendas definitivas (Ziccardi, 1977). El Plan no cumplió con las etapas y muchos de sus usuarios continúan viviendo en los NTH. Más allá de esto, la comparación evidencia que mientras el PEVE era un plan para tratar un problema urbano específico, la regularización urbana de las villas miserias, las soluciones habitacionales construidas en Rosario no seguían un plan de ejecución. El Plan Regulador (1968) se ocupaba de la planificación de la ciudad completa, y atendía, entre otros problemas urbanos, el problema de la villa miseria.

La actividad desarrollada por el SPV había sido intrascendente hasta 1964. Pero, su responsabilidad en la gestión del CEVE transformó su institucionalidad, tanto con el peso relativo a su función en la construcción privada como a la satisfacción de la demanda existente. Desde su creación, su acción había comprendido las áreas urbanas edificadas e intervenciones en unidades pequeñas y aisladas, un mínimo de 4 hasta máximo de 150. Con la ejecución del barrio Las Flores, se modificó la cantidad de viviendas construidas bajo su supervisión 362 (EPEV, 1991: 7), junto a la edificación del equipamiento urbano del complejo -guardería, supermercado, escuela primaria y dispensario. El SPV adquirió la capacidad de proyectar, gestionar y construir conjuntos habitacionales en terrenos propios cuando la Municipalidad se lo solicitará.

El CEVE concluyó sus obras en junio de 1969. Por un decreto municipal, se solicitaba al intendente de facto la autorización para nombrar las nuevas calles del barrio con flores nacionales. Esta autorización política originó su popular denominación como "Las Flores" (Decreto N° 38.200). Como se mencionó, el Plan Regulador había dispuesto la organización de la planta urbana de la ciudad en Centros Urbanos. A tal efecto, se detallaban las funciones y las áreas de localización de cada uno de dichos centros. Según la memoria del plan, el CEVE contaba con las normas de parcelamiento, el equipamiento social y la densificación adecuadas. Su localización corresponde a las inmediaciones de la intersección

de la Autopista Buenos Aires y Av. Circunvalación. Aunque, el Plan Regulados sólo preveía un Centro de Erradicación que rápidamente se tornó obsoleto por el crecimiento de los barrios de emergencia a partir de 1969.

Las Unidades de Realojamiento de Grandoli se postularon como una solución a ese problema. No obstante, la última dictadura militar (1976-1983) ensayó otro tipo de medidas para erradicar los asentamientos. Durante la construcción del "Acceso Sur" (1979-1981), los pobladores del Bajo Saladillos, linderos al Frigorífico Swif, fueron trasladados por la fuerza en camiones, junto a sus casas desarmadas, al conocido popularmente Barrio Las Flores. Según los registros del CEPF, esta población se encontraba en un proceso de relocalización desde la ejecución de este relevamiento en 1969. En paralelo a la concreción de este traslado de población, en 1980, el SPV adquirió nuevas funciones en la gestión y ejecución de las erradicaciones, detalladas por ordenanza municipal (N°2740). Al parecer, el gobierno dictatorial municipal había modificado las atribuciones del ente autárquico de vivienda con el objetivo de liberar el espacio para la construcción del ingreso sur al puerto (EPEV, 1991: 9). Quizás el muro de Las Flores haya sido un producto del imaginario social. Aunque, sin dudas, la construcción simbólica del barrio como espacio de confinamiento para población villera, ha persistido y se ha reforzado desde su origen como centro de erradicación.

Bibliografía

- Águila, G. (2006) (Comp.) De los cordones industriales a la integración del eje Mercosur (1940-2005), Rosario: Prohistoria Ediciones, Diario La Capital.
- Cáceres, S. y Salgado, M. (2009) Políticas para el hábitat social y su vinculación al desarrollo urbano en Rosario. Referencia a los modelos económicos de las últimas décadas, en *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.
- Germani, G. (1961). Investigación sobre los efectos sociales de la urbanización en un área obrera del Gran Buenos Aires. En: Hauser, P. (Editor) *La urbanización en América Latina*. Buenos Aires: Unesco.
- Gorelik, A. (2014) "Miradas Cruzadas", en *Bifurcaciones*, 18. pp.1-20
- Liernur, J. y Aliata, F. (2004) (Comp.) *Diccionario de arquitectura en la Argentina. Estilos, obras, biografías, instituciones y ciudades*. Buenos Aires: Clarín.
- Simonassi, S. (2006) Perfil industrial y dinámica social en la provincia de Santa Fe (1943-1976). En: Águila, G. (Comp.) *De los cordones industriales a la integración del eje Mercosur (1940-2005)*. pp. s/d. Rosario: Prohistoria Ediciones- Diario La Capital.
- Ratier, H. (1969) De empedrado a Isla Maciel: Dos polos del camino migratorio. en *Etnía*, 9. pp.1-9.
- Roldán, D. (2005) *Del ocio a la fábrica. Sociedad, espacio y cultura en el Barrio de Saladillo. Rosario (1870-1940)*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Roldán, Diego (2017) Una ciudad dualizada Rosario a través de Las colinas del hambre de Rosa Wernicke. En: Bandieri, S. y Fernández, S. *La historia argentina en perspectiva local y regional. Nuevas miradas para viejos problemas*. Buenos Aires: Teseo.
- Van Poepelen, C. (2005) Las transformaciones urbanas en la ciudad de Rosario durante la última dictadura militar. *Revista Historia Regional*. Sección Historia, 23.pp. s/d.
- Ziccardi, A. (1977). Políticas de vivienda y movimientos urbanos. El caso de Buenos Aires (1963- 1973). *Documento de trabajo CEUR-ITDT*. Buenos Aires. Mimeo.

ISBN 978-987-4415-60-8

